## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, marzo veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

En el presente proceso ejecutivo laboral de única instancia, interpuesto por LEIDY JOHANA NAGLES VERGARA contra CONVENIOS DE COMERCIO Y SERVICIOS CTA y OTRO, se pone en conocimiento y se corre traslado por tres días a la parte actora de la respuesta dada por la entidad BANCOLOMBIA, mismas que serán incorporadas al expediente digital, al que se dará acceso.

De otro lado, se requiere a la parte ejecutante para que satisfaga su carga procesal de darle impulso al proceso.

**NOTIFÍQUESE** 

## LUIS DANIEL LARA VALENCIA Juez

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS Nº FIJADA HOY EN LA SECRETARÍA
DEL JUZGADO 5º MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES
EL DÍA MES DE 2022 A LAS 8:00 A.M

SECRETARIA

## Firmado Por:

Luis Daniel Lara Valencia Juez Municipal Juzgado Pequeñas Causas Laborales 05 Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c4ad63610e76c3feba1674ac81a646f9c7719068e7aa0153681f3c09b6d1117b

Documento generado en 23/03/2022 10:21:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica